



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas.	125
Particulares, anual pesetas.	150
Número suelto corriente, 1'50	
Id. id. atrasado, 3'00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación
Teléfono 2494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXI

Miércoles 30 de noviembre de 1966

Núm. 143

Administración Provincial

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Capataz de Carreteras Provinciales, actualmente vacante en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Madrid 19 de noviembre de 1966.—El Director General, José Luis Moris.

3663

Jefatura Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

CIRCULAR sobre adscripción a determinados fines de la recaudación obtenida por venta del Sello Mutua.

El Ilmo. Sr. Director-Técnico de esta Mutualidad, por Oficio-Circular número 75, de fecha 15 de noviembre actual, dice a esta Jefatura Provincial lo siguiente:

““El Consejo de Administración de esta Mutualidad, en sesión celebrada el día 21 de octubre último, acordó lo siguiente:

1.º Que la recaudación neta por Sello Mutua que se realice en cada año, se dedique para el siguiente exclusivamente, a poner en vigor las prestaciones correspondientes al artículo 71, sin perjuicio de la cantidad que a estos efectos destine el Consejo.

2.º Que se haga conocer públicamente este acuerdo a todas las Corporaciones y Mutualistas, a los efectos consiguientes””.

Lo que se hace público para general conocimiento de Corporaciones y Mutualistas.

Palencia 28 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Oficina Provincial, Bernardo Tormo.

3720

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: María Alonso Calzada.

FINALIDAD: Mejora del suministro de energía eléctrica en la localidad de Baños de Cerrato.

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 KV. Longitud de la línea: 214 m.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Baños de Cerrato.

PRESUPUESTO: 116.408,97 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5.

Palencia 15 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: “Hijo de Eugenio Fontaneda”.

FINALIDAD: Mejora del servicio de energía eléctrica a fábrica de harinas, situada en Aguilar de Campoo (Palencia).

CARACTERISTICAS: Tensión, 10 KV. Centro de transformación de 30 K. V. A.

El trazado de la línea afecta los términos municipales de Aguilar de Campoo.

PRESUPUESTO: 135.818,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Severino Infante León.

FINALIDAD: Dotar de energía eléctrica talleres “Barreiros”, situados en la carretera de Madrid (Palencia).

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Centro de transformación de 100 K. V. A. Longitud de la línea, 210 metros.

El trazado de la línea afecta los términos municipales de Palencia.

PRESUPUESTO: 417.791,00 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Dele-

gación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: "HORMIGONES Y ASFALTOS".

FINALIDAD: Servicios obras construcción Escuela de Capataces Agrícolas, en Palencia "Viñalta".

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Centro de transformación intemperie de 25 K. V. A. Longitud de la línea, 828 metros.

El trazado de la línea afecta los términos municipales de Palencia.

PRESUPUESTO: 128.631,82 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Don Francisco Pastor Argüello.

FINALIDAD: Dotar de energía eléctrica a una finca, situada en el término municipal de Belmonte de Campos.

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Centro de transformación de 10 K. V. A. Longitud de la línea, 2.000 metros.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Belmonte de Campos.

PRESUPUESTO: 316.669,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: "Hermanos Ordóñez de Mier".

FINALIDAD: Dotar de energía eléctrica a una finca, situada en el término municipal de Itero de la Vega.

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Centro de transformación de 20 K. V. A. Longitud de la línea, 150 metros.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Itero de la Vega.

PRESUPUESTO: 191.965,86 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Patricio Desmond E. Goode.

FINALIDAD: Dotar de energía eléctrica a la finca "La Dehesilla", en el término municipal de Ampudia.

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Longitud de la línea, 5.566 metros.

El trazado afecta a los términos municipales de Ampudia.

PRESUPUESTO: 343.260,35 pesetas.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Electra Popular Vallisletana, S. A.

FINALIDAD: Mejora del servicio de energía eléctrica en baja tensión en las proximidades de la carretera Santander-Palencia (Palencia).

dades de la carretera Santander-Palencia (Palencia).

CARACTERISTICAS: Tensión, 13,2 K. V. Centro de transformación de 50 K. V. A. Longitud de la línea, 579 metros.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Palencia.

PRESUPUESTO: 139.581,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría. 3648

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

Calendario de apertura de almacenes del S. N. T. para el mes de diciembre de 1966

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 403 de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de almacenes del S. N. T. para esta provincia y el próximo mes de DICIEMBRE.

COMARCA 1.^a

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 16.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: El día 16.

Almacén de Astudillo: Diario, excepto el día 13.

Panera Auxiliar de Palacios de Alcor: El día 13.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto los días 5, 12, 6, 13, 9. Del 15 al 29 cerrado.

Panera Auxiliar de Antigüedad: Los días 5 y 12.

Panera Auxiliar de Villaviudas: Los días 6 y 13.

Panera Auxiliar de Valdecañas de Cerrato: El día 9.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto los lunes.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los lunes.

Almacén de Palencia-Silo: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Los días 3, 5, 6, 10, 12, 13, y 31. Del 15 al 29 cerrado.

Panera Auxiliar de Villahán: 7 y 14.

Panera Auxiliar de Palenzuela: 1.

Sub-Almacén de Villodrigo: 2, 9 y 30.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto 6 y 20.
Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: El 6 y 20.

COMARCA 2.^a

Almacén de Ampudia: Diario, excepto los martes. Del 15 al 29 cerrado.
Sub-Almacén de Meneses de Campos: Los martes, excepto 20 y 27.
Almacén de Castromocho: Diario, excepto el 13.
Panera Auxiliar de Fuentes de Nava: El día 13.
Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto el día 20.
Panera Auxiliar de Valle de Cerrato: El día 20.
Almacén de Frechilla: Diario, excepto 15 al 29 cerrado.
Almacén de Venta de Baños: Diario, excepto 15 al 29 cerrado.
Almacén de Villarramiel: Diario, excepto miércoles. Del 15 al 29 cerrado.
Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los Miércoles, excepto 21 y 28.

COMARCA 3.^a

Almacén de Bustillo de la Vega: Días 5 al 10, 15 al 29 cerrado y 30 y 31.
Almacén de Cisneros: Diario.
Almacén de Grijota: Diario, excepto los viernes y sábados. Del 15 al 29 cerrado.
Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los viernes y sábados. 2, 3, 9, 10, 30 y 31.
Almacén de Paredes de Nava: Diario.
Almacén de Saldaña: Diario.
Almacén de Villada: Diario, Del 15 al 29 cerrado.
Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 16.
Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: El día 16.

COMARCA 4.^a

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los viernes.
Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los viernes.
Almacén de Carrión de los Condes: Diario. Del 15 al 28 cerrado.
Almacén de Frómista: Diario. Del 15 al 29 cerrado,
Almacén de Castrillo de Villavega: Diario. Del 15 al 24 cerrado,
Almacén de Itero de la Vega: Del 1 al 3, 12 al 14 y 30 y 31. Del 15 al 29 cerrado excepto 1 y 14,
Sub-Almacén de Lantadilla: Los días 1 y 14.
Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto viernes.
Sub-Almacén de Vega de Riacos: Los viernes.

COMARCA 5.^a

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los viernes.
Sub-Almacén de Mave: Los viernes.
Almacén de Alar del Rey: Diario.
Almacén de Cervera de Pisuerga: Lunes, martes, viernes y sábados.
Sub-Almacén de San Salvador de Camuda: Los miércoles.
Panera Auxiliar de Salinas: Los jueves.
Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario. Cerrado del 15 al 28.
Almacén de Osorno: Diario.

Se empezará a recibir a las 9 de la mañana y se continuará hasta que se hayan tramitado todas las entregas de los agricultores que esperen turno y lleguen al almacén antes de las 12, no cerrando en ningún caso, antes de las 13 horas. Por la tarde se abrirán los locales a las 15 horas y se admitirán las entregas hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el silo o almacén, aun cuando no haya agricultores esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

Palencia 25 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe Provincial, Jesús Aguirre Martínez.

3666

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE PALENCIA

Por el presente se pone en conocimiento de Don Angel Rodríguez Sánchez, constructor de obras, que en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, C./ Martínez de Azcoitia, número 1, Palencia), se encuentra el expediente de rescisión de contrata de diversas obras escolares de que fue adjudicatario, incoado por incumplimiento de los plazos de ejecución de aquéllas por causas a él imputables.

Lo que se le notifica a efectos de lo dispuesto en el artículo 80 y 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Palencia 26 de noviembre de 1966.

3699

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Don Juan Ferrero Millán, en nombre y representación de los herederos de Miguel Ferrero Jarque, contratista de las obras de DEFENSA DE LA MARGEN DERECHA DEL

RIO PISUERGA, EN ITERO DE LA VEGA (Palencia), solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Itero de la Vega (Palencia), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Valladolid 18 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano.

3647

Administración Municipal

ALAR DEL REY

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 del mes actual, la oportuna propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia para atender al pago de Inspección Sanitaria 2.426 pesetas; Mutualidad de Funcionarios, 35.021,07 pesetas y Combustible Escuelas Nacionales, 1.240,40 pesetas, totales 38.687,77 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Alar del Rey 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3654

AUTILLA DEL PINO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 8 de octubre del año actual para la puesta en vigor del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y demás por la vía pública de este Municipio, se pone en conocimiento por medio del presente a las personas interesadas, que el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del mismo, deberán presentar en esta Secretaría las declaraciones juradas de los que posean, para cuyo efecto les serán facilitados cuantos impresos les sea preciso.

Mencionada declaración deben formularla, las personas naturales que tengan su residen-

cia en el Municipio, y las jurídicas con su domicilio social, también en el término municipal.

Autilla del Pino 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3639

SANTA CECILIA DEL ALCOR

EDICTO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso del levantamiento del correspondiente plano acotado y a escala de los edificios y solares existentes en el casco urbano de esta localidad, ya delimitado, previamente diferenciando las superficies cubiertas de las descubiertas conforme a las disposiciones dictadas sobre el particular. Todo ello con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Sr. Secretario que dará fe del acto.

Santa Cecilia del Alcor 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Paulino Tovar.

3652

TORQUEMADA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del presupuesto extraordinario correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torquemada 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Eugenio Balbás.

3658

VEGA DE BUR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: En el expediente que se instruye para la celebración de prescripción de obligaciones de este Municipio, figura la relación provisional y detallada de estos créditos, que comprende los siguientes:

Caja N. Seguros Acctes. del año 1961, pesetas 249,80.

Distrito Forestal, extinción animales dañinos del año 1961, pesetas 100.

Idem ídem ídem del año 1960, pesetas 100.

Idem ídem ídem del año 1959, pesetas 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de

lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, para que en el plazo de quince días, puedan los acreedores hacer valer su derecho, advirtiéndose que la publicación de dicha relación, el llamamiento por medio del presente edicto o cualquier invitación individual, así como el hecho de figurar en la relación nominal de acreedores, no podrán considerarse actos de reconocimiento de créditos contra la Corporación.

Vega de Bur 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Antolín Andrés.

3637

VALLE DE CERRATO

Anuncio de subasta

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del prado denominado "Patitos", de los propios de este Ayuntamiento, con una superficie de DOS Has., durante el plazo de seis años, y con un precio inicial de 13.500 pesetas anuales.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas, en las oficinas del Ayuntamiento, y el acto será presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien éste delegue.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valle de Cerrato 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Régulo Calzada.

3657

VILLATURDE

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto extraordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villaturde 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Angel Ramos.

3651

VILLATURDE

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villaturde 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Angel Ramos.

3651

VILLATURDE

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Villaturde 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Angel Ramos.

3651

BARRIO DE SAN PEDRO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Barrio de San Pedro 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Delfín Polanco.

3640

CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cardeñosa de Volpejera 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3653

CORDOVILLA LA REAL

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1966, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES EXPUESTOS

Producto de los aprovechamientos de los pastos de los montes municipales, terrenos y baldíos del Municipio, del año 1966.

Cordovilla la Real 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Santiago Rodríguez.

3641